

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2019 01292 00

En atención a la solicitud elevada por la parte actora (archivo 29 solicitud de informe de títulos), se dispone que por Secretaría se **INFORME** la existencia de títulos judiciales existente a órdenes de este Despacho y para el presente proceso.

Por lo demás, cumplido con lo reglado en el artículo 76 del C.G.P, acéptese la renuncia presentada por la Dra. JULIA CRISTINA TORO MARTÍNEZ, quien fungió como apoderado de la entidad demandante, la cual tiene efectos a partir de la fecha. (Archivos 31,32,33)

NOTIFÍQUESE 1

Firmado Por:

¹ Decisión anotada en el estado No. 028 de 24 de marzo de 2022

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79c44632457c9157300cf752a65173bc0a1544819e1b7721929c0ad3b180a016**Documento generado en 22/03/2022 05:06:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica